

CIE TELEMEDICINA, S. A.

En Junta universal de accionistas de esta entidad, celebrada el 22 de mayo de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 32.327,79 euros, quedando con ello establecido en 60.106,01 euros. La reducción de capital acordada tiene por finalidad la amortización de 5.379 acciones propias.

Madrid, 29 de mayo de 2001.—El Presidente.—33.717.

**COCRETEM, S. L.
(Sociedad absorbente)****SONUCRE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las sociedades «Cocretem, Sociedad Limitada», y «Sonucre, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), han acordado con fecha 4 de junio de 2001, aprobar la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Sonucre, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 2 de abril de 2001, elaborado y suscrito conjuntamente por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 4 de junio de 2001.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—33.355.

1.ª 18-6-2001

COMERCIAL ARVI, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración se convoca a todos los accionistas de la sociedad «Comercial Arvi, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar, en el domicilio social de la entidad, sito en Barcelona, calle Pare Lainez, 36, el próximo día 16 de julio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria y el día 17 de julio de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del cargo de Administrador.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas que pueden obtener, de forma inmediata y gratuita,

los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 12 de junio de 2001.—El Administrador.—33.716.

COMERCIAL DEL MOTOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 1 de junio de 2001, acordó, por unanimidad reducir el capital social para el incremento de las reservas voluntarias en un importe de 161,94 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones. Adicionalmente, se acordó reducir el capital social en un importe de 9,540 euros para la amortización de las 1.590 acciones propias de la compañía. No corresponde abonar cantidad alguna a los accionistas por la reducción de capital acordada. Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos señalados en el artículo 16 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

Madrid, 5 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—32.368.

**COMPAÑÍA CATALANA
DE CANALIZACIÓN, S. A.**

Por el Consejo de Administración de la entidad se convoca Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera Amposta-Santa Bárbara, kilómetro 3,300, de Masdenverge, el día 4 de julio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, al siguiente día, 5 de julio de 2001, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y Memoria, y propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión social correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y consiguiente modificación del valor nominal de las acciones conforme a lo dispuesto en el artículo 21 y concordantes de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro y consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Tercero.—Ratificación del acuerdo tomado el pasado 25 de abril de 2001 por el Consejo de Administración en relación con la redistribución de los cargos del Consejo.

Cuarto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social, o mediante envío gratuito a su domicilio, si así lo solicitan, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Masdenverge, 4 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—34.108.

**COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN
INTEGRAL LOGISTA, S. A.***Anuncio de reducción del capital social*

La Junta general ordinaria de accionistas de «Compañía de Distribución Integral Logista, Socie-

dad Anónima», celebrada el día 30 de mayo de 2001, adoptó, por mayoría del capital social presente y representado, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 736.462,2 euros, con la finalidad y mediante el procedimiento de amortizar 1.227.437 acciones propias, representadas por anotaciones en cuenta, existentes en la autocartera de la sociedad, y dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales. Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social queda fijado en la nueva cifra de 28.722.027 euros, representado por 47.870.045 acciones de sesenta (60) céntimos de euro, de valor nominal cada una.

Se concede a los acreedores sociales que se encuentren en los supuestos legalmente previstos el derecho de oposición que se establece en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas con los efectos y extensión que se recoge en este mencionado precepto, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.860.

**COMPAÑÍA DISCOGRÁFICA
MUXXIC RECORDS, S. A.***Reducción del capital social*

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de accionistas ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 185.240 pesetas, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Administrador solidario.—32.353.

**COMPAÑÍA LERIDANA
DE CONGELACIÓN, S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad se convoca a los accionistas de «Compañía Leridana de Congelación, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, sito en partida Miralbó, sin número, de Alcoletge (Lleida), en primera convocatoria, el día 13 de julio de 2001, a las dieciséis treinta horas, y, en su caso, el día siguiente, 14 de julio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000, así como aplicación de resultados. Aportación del dictamen de auditoría.

Segundo.—Examen de la gestión social efectuada por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio a cerrar al 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Propuesta de modificación del polígono «Miralbó».

Quinto.—Acordar la redenominación del capital social de la compañía al euro, en virtud de la Ley 46/1998.

Sexto.—Remuneración de Administradores. Modificación artículo 26 de los Estatutos sociales.

Alcoletge (Lleida), 28 de mayo de 2001.—El Administrador solidario.—32.012.

**COMPAÑÍA TRANVÍAS
DE SEVILLA, S. A.**

La Junta general extraordinaria de la compañía, celebrada el día 3 de mayo de 2001, acordó la sustitución de los títulos de la sociedad, como consecuencia de los acuerdos adoptados en la misma